

REPORTE RADICACIÓN MEMORIAL ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA/ DTE: JOAQUIN ELIAS OSPINA ARIAS Y OTROS / DDO: GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD / RAD: 76001310500620170054201

Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>

Mié 15/11/2023 23:49

Para: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (306 KB)

MEMORIAL ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 15 de noviembre del 2023, se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SALA LABORAL, los alegatos de segunda instancia contra la apelación promovida por la parte demandante en contra de la sentencia No.248 del 15 de agosto de 2023 emitida por el Juzgado Sexto (6) Laboral del Circuito de Cali en el proceso señalado en la referencia, esto sobre el siguiente proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: JOAQUÍN ELÍAS OSPINA ARIAS, HECTOR FABIO GUZMAN GUERRERO, JHON JAIRO PAZ KLINGER, JOHN FREDDY OCAMPO LOPEZ y JOSE WEIMAR MANCILLA PAZ

Demandado: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LTDA

Llamado en garantía: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Radicado: 76001310500620170054201

Referencia: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

Legis: JUDICIAL-4006

CASETRACKING: N°13086

*no es facturable

Tiempo empleado: 1 hora

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF al LO

@Informes GHA: Para lo pertinente.

@Marleny Lopez Gil por favor dar seguimiento

Luis Felipe Lengua Mendoza

Abogado



www.gha.com.co



3003787912



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



llengua@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 14:00

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: HEGARES@YAHOO.ES <HEGARES@YAHOO.ES>; marivas@emcali.gov.co <marivas@emcali.gov.co>; cadenalexabogados.org@gmail.com <cadenalexabogados.org@gmail.com>

Asunto: RADICACIÓN MEMORIAL ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA/ DTE: JOAQUIN ELIAS OSPINA ARIAS Y OTROS / DDO: GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD / RAD: 76001310500620170054201

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrada Ponente: Alejandra María Álzate Vergara

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: JOAQUÍN ELÍAS OSPINA ARIAS, HECTOR FABIO GUZMAN GUERRERO, JHON JAIRO PAZ KLINGER, JOHN FREDDY OCAMPO LOPEZ y JOSE WEIMAR MANCILLA PAZ

Demandado: EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LTDA

Llamado en garantía: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Radicado: 76001310500620170054201

Referencia: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Cali, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado general de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente procedo dentro del término legal a formular ALEGATOS DE CONCLUSIÓN solicitando desde ya muy respetuosamente a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali CONFIRMAR la Sentencia No.248 del 15

de agosto de 2023 emitida por el Juzgado Sexto (6) Laboral del Circuito de Cali dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta MEMORIAL ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA (6 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

LFL



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments